

Rfa.: ETG

Expte. 58/2024

ANTONIO JESÚS GONZÁLEZ GINÉS, SECRETARIO SUPLENTE 1º DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA,

CERTIFICADO: Que con fecha 04 de julio de 2024, la Mesa de Contratación, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

8.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 58/2024 - Servicio de asistencia técnica para la información, captación, seguimiento para la gestión y justificación, y posicionamiento de los principales proyectos estratégicos de la ciudad de Huelva en el marco de los distintos programas y convocatorias del marco europeo de financiación: Next Generation.

Por el secretario suplente de la mesa de contratación se da cuenta del informe de valoración de criterios basados en juicio de valor emitido por el Técnico Responsable de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos, D. Francisco José Tenorio Salgado, enviado junto con la convocatoria en el siguiente sentido:

"INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE JUICIO DE VALOR DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO POR TRAMITACIÓN ORDINARIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EXTERNA AL ÁREA DE EMPLEO, VIVIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO Y FONDOS EUROPEOS DEL AYUNTAMIENTO DE HUELVA, PARA LA INFORMACIÓN, CAPTACIÓN, SEGUIMIENTO PARA LA GESTIÓN Y JUSTIFICACIÓN, Y POSICIONAMIENTO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD DE HUELVA EN EL MARCO DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS Y CONVOCATORIAS DEL MARCO EUROPEO DE FINANCIACIÓN: NEXT GENERATION EU, Y MARCO FINANCIERO PLURIANUAL 2021-2027 (EXPTE. Nº 58/2024)

1 OBJETO

El presente informe se redacta a solicitud de la Mesa de Contratación en relación al Expediente nº 8/2024 para el SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EXTERNA AL ÁREA DE EMPLEO, VIVIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO Y FONDOS EUROPEOS DEL AYUNTAMIENTO DE HUELVA, PARA LA INFORMACIÓN, CAPTACIÓN, SEGUIMIENTO PARA LA GESTIÓN Y JUSTIFICACIÓN, Y POSICIONAMIENTO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD DE HUELVA EN EL MARCO DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS Y CONVOCATORIAS DEL MARCO EUROPEO DE FINANCIACIÓN: NEXT GENERATION EU, Y MARCO FINANCIERO PLURIANUAL 2021-2027.

2. IDENTIFICACIÓN DE EMPRESAS

EMPRESA	CIF
D'ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACION S.A.	A63141170
ACP CERCANIA CONSULTORES S.L	B86411162

3. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede al estudio de la documentación presentada en el sobre nº UNO, denominado "Documentación administrativa y documentación cuya ponderación depende de un juicio de valor", atribuyendo en su caso una valoración parcial a cada uno de los puntos relacionados a continuación, y una valoración total, que como máximo podrá ser de 45 puntos, según fijan los pliegos de la convocatoria.

PRIMER CRITERIO RELACIONADOS CON LA CALIDAD, PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (HASTA 45 PUNTOS).

Propuesta técnica. La Propuesta Técnica tendrá una extensión máxima de 20folios, con espacio interlineal de 1,5, en letra New Times Roman, margen superior, inferior, derecho e izquierdo de 4 cm, justificada. La puntuación máxima que se podrá obtener por la propuesta técnica será de 45 puntos, con el siguiente desglose:

- **la Calidad técnica** que se deduzca de la Propuesta Técnica se valorará hasta un máximo de **45 puntos**. Se puntuará en los términos que se detallan a continuación:
 - A. Contexto de planificación y de financiación en la ciudad de Huelva. Hasta 15 puntos.
 - B. Metodología, gobernanza y entregables. Hasta 15 puntos.
 - C. Alcance y detalle de las tareas a desarrollar, incluyendo cronograma. Hasta 15 puntos

Se valorará para cada uno de los apartados el grado de adecuación de la Propuesta a las tareas definidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en particular, los siguientes aspectos:

- 1) Estructura y sistematización de la propuesta.
- 2) Claridad, profundidad y detalle de la propuesta.
- 3) Adecuación e interés de la solución ofertada a lo solicitado en el pliego técnico.
 - <u>O puntos</u> (No se trata, se trata de forma equivocada, no se considera de interés o falta algún requisito considerado como fundamental para el correcto desarrollo del contrato)
 - <u>5 puntos</u> (se trata de forma correcta pero con poco nivel de detalle y es de escaso interés)
 - <u>10 puntos</u> (se trata de forma correcta con suficiente nivel de detalle y resulta de interés, aunque le falta por cubrir algún aspecto)
 - <u>15 puntos</u> (se trata de forma correcta con gran nivel de detalle, pudiendo calificarse como optima y/o puede considerarse la mejor solución técnica de las propuestas realizadas)

Propuesta técnica presentada por D'ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACION S.A.:

- Cumple con las especificaciones de presentación exigidas en el Pliego.
- Valoración de la calidad técnica deducida de la Propuesta Técnica en los términos que se detallan a continuación:
 - o A. Contexto de planificación y de financiación en la ciudad de Huelva:

En la propuesta presentada el contexto de planificación y de financiación se describen con claridad y adecuadamente estructurada haciendo una descripción correcta pero incompleta de los proyectos de carácter europeo y concretamente del PRTR de los que el Ayuntamiento de Huelva ha sido beneficiario.

Puntuación del subcriterio A: 10 puntos

B. Metodología, gobernanza y entregables:

La propuesta se estructura con claridad y detalle en cada uno de sus apartados.

El planteamiento metodológico se aborda conforme a lo especificado en el pliego de condiciones técnicas. Incluye un conjunto de herramientas metodológicas para la gestión general de los trabajos a realizar.

La propuesta de gobernanza de trabajo se trata de manera transversal al planteamiento metodológico sin una especificación detallada de la misma.

Los entregables propuestos se describen de manera somera.

En general se trata de forma correcta con suficiente nivel de detalle y resulta de interés, aunque le falta por cubrir algún aspecto.

Puntuación del subcriterio B: 10 puntos

o C. Alcance y detalle de las tareas a desarrollar, incluyendo cronograma:

El programa de trabajo tiene una buena calidad conforme a lo especificado en el pliego de prescripciones técnicas. En la propuesta no se concreta el alcance de los trabajos en cuanto al número de convocatorias, candidaturas y proyectos que se abordarían durante el plazo de ejecución de la asistencia técnica.

La propuesta trata de forma correcta con suficiente nivel de detalle y resulta interesante, aunque falta por cubrir algún aspecto.

Puntuación del subcriterio C: 10 puntos

Propuesta técnica presentada por ACP CERCANIA CONSULTORES S.L:

- Cumple con las especificaciones de presentación exigidas en el Pliego.
- Valoración de la calidad técnica deducida de la Propuesta Técnica en los términos que se detallan a continuación:
 - o A. Contexto de planificación y de financiación en la ciudad de Huelva:

En la propuesta presentada, la contextualización se trata de forma correcta con gran nivel de detalle conforme a lo especificado en el pliego de prescripciones técnicas. La información se presenta correctamente estructurada, y recoge ampliamente los proyectos de carácter europeo de los que el Ayuntamiento de Huelva es beneficiario. Puede calificarse como la mejor solución técnica de las propuestas realizadas.

Puntuación del subcriterio A: 15 puntos

o B. Metodología, gobernanza y entregables:

La propuesta se estructura con claridad y detalle en cada uno de sus apartados.

El planteamiento metodológico se aborda conforme a lo especificado en el pliego de condiciones técnicas. Incluye un amplio conjunto de herramientas metodológicas para las diferentes fases de los trabajos a realizar.

La propuesta de gobernanza se formula con gran nivel de detalle y cumple de manera

óptima con lo especificado en el pliego de prescripciones técnicas.

Los entregables propuestos se describen de manera óptima en cuanto a periodicidad y contenidos.

Puede calificarse como óptima y considerarse la mejor solución técnica de las propuestas realizadas.óptima.

Puntuación del subcriterio B: 15 puntos

C. Alcance y detalle de las tareas a desarrollar, incluyendo cronograma:

El programa de trabajo tiene una alta calidad con un elevado nivel de detalle conforme a lo especificado en el pliego de prescripciones técnicas. El alcance propuesto para cada una de las fases es adecuado para los fines del Ayuntamiento de Huelva. Pudiendo calificarse como la mejor solución técnica de las propuestas realizadas.

Puntuación del subcriterio C: 15 puntos

4. TABLA DE PUNTUACIÓN

La puntuación obtenidas por las empresas licitadoras en el primer criterio relacionado con la calidad, ponderable en función de un juicio de valor se exponen en la tabla siguiente:

EMPRESA	A. Contexto de planificación y de financiación en la ciudad de Huelva	B. Metodología, gobernanza y entregables	C. Alcance y detalle de las tareas a desarrollar, incluyendo cronograma	PUNTUACIÓN PRIMER CRITERIO
D'ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACION S.A.	10	10	10	30
ACP CERCANIA CONSULTORES S.L	15	15	15	45

Se da traslado a la Mesa de Contratación para que el órgano competente actúe de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público.

A continuación, la mesa de contratación acuerda por unanimidad, asumir el informe de valoración de criterios basados en juicio de valor emitido por el Técnico Responsable de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos, D. Francisco José Tenorio Salgado, antes trascrito.

Y para que conste y surta sus efectos, se expide la presente.

EL SECRETARIO SUPLENTE DE LA MESA Antonio Jesús González Ginés (Documento firmado electrónicamente)

GONZALEZ GINES, ANTONIO JESUS Técnico Administración General 18/07/2024 12:37